

Nombre de alumno: Francisco Javier Gómez Hernández

Nombre del profesor: Yaneth del Roció Espinosa

Nombre del trabajo: Súper nota

Materia: Submodulo I

Grado: BRH05EMC120

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: A

Documentos para dar de alta a un trabajador en el IDSE

Patrón Número Patronal de Identificación Electrónica. Certificado Digital. Firma Electrónica Avanzada (FIEL, o E. Firma). Trabajador número de seguridad social del trabajador o los trabajadores



Aspecto legales
se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución

Afiliación a las diferentes instituciones
La filiación institucional es el nombre completo y normalizado de la institución a la cual pertenece el/la autor/a, con la cual se vincula y que actúa como respaldo institucional de su producción científica



Tramites de servicios en la instituciones

Como lo indica la ley federal de trabajo, es el derecho que tienen los trabajadores de postularse a puestos cuando exista la vacante, o se cree un nuevo puesto dentro, pero esto no implica que el patrón tenga la obligación de otorgarla, solo porque el trabajador con más antigüedad la solicita.



Derechos de preferencia, antigüedad y ascenso

Qué es el derecho de promoción y ascenso?

Como la ley lo manifiesta es el derecho que tienen todos los trabajadores de una empresa para ser considerados para un puesto mejor, sobre otros compañeros que no cuenten con la mismas aptitudes y antigüedad.



Incidencia en nómina
Generalmente las incidencias de nómina están relacionadas con la asistencia, pago de incentivos adicionales o descuentos, impactando en el pago de la remuneración que obtendrá el colaborador, contemplando retardos, faltas, incapacidad, vacaciones, días económicos, etc.

Del seguro de riesgo del trabajador

El Seguro de Riesgos de Trabajo protege al trabajador en caso de que sufra algún accidente o enfermedad relacionado con el ejercicio del trabajo, o aquel que pudiera ocurrir al trasladarse de su domicilio al centro de labores o viceversa, y a los beneficiarios del asegurado si el riesgo de trabajo trae como consecuencia la muerte

